



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2022-MPU-ALC.

Contamana, 19 de enero de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 012-2022-MPU-A-GM, de fecha 19 de Enero de 2022, del Señor CPCC. Rafael Gómez Valera, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, que designa al Ing. Josep Enrique Vergara Loyola, como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo 20°, inciso 20) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es facultad del Alcalde: delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal”;

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, mediante Memorando N° 012-2022-MPU-A-GM, de fecha 19 de Enero de 2022, el Señor CPCC. Rafael Gómez Valera, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, designa al Ing. Josep Enrique Vergara Loyola, como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2022-MPU-ALC.

Contamana, 19 de enero de 2022.

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. JOSEP ENRIQUE VERGARA LOYOLA**, en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Directivo, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier otra resolución que se oponga al presente acto resolutivo,

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
GM
GPPO
GAF
OAL
Interesado